

pozos minados y extracción al vertedero de todas las tierras necesarias, hormigón de quejo y cantos de ladrillo, con mortero de cal y arena en la relación de uno por dos; el hormigón tendrá 28 centímetros de espesor en el sitio que ocupa la losa de solera y 42 centímetros en el que ocupa el adoquín un ancho de dos metros 22 centímetros, y longitud todo el trayecto de la alcantarilla.

Sobre el hormigón descripto se sentarán las losas de piedra berroqueña, labradas á plantilla y limpias, que formarán la solera de la alcantarilla, de 14 centímetros de grueso, con su badén al centro y con el despiece que marca el plano número 4, y 80 centímetros, por lo menos, en la dirección del eje de la alcantarilla. Sobre parte del hormigón y las losas referidas, que formarán la solera por donde han de correr las aguas, se colocarán á uno y otro lado adoquines ó sillares de piedra berroqueña, labrados á plantilla y limpios, que tengan colocados en obras y cómo han de estar 20 centímetros de grueso y 58 de espesor término medio y largo indeterminado el que dé la piedra, pero siempre tendrán más de un metro. Estos sillares ó adoquines tendrán labrado el lecho, sobrelecho, caras de junta y paramento exterior.

Sobre estos zócalos ó adoquines se levantarán á uno y otro lado de la sección transversal, citaras de fábrica de ladrillo recocho y argamasa de cal y arena, cuyas citaras tendrán 56 centímetros de espesor por un metro 25 centímetros de altura; sobre estas citaras se volteará la bóveda de la alcantarilla que será de fábrica de ladrillo recocho y de medio punto, con un espesor de 42 centímetros en la clave, y acompañados de fábrica los riñones hasta la mitad de la altura. La cal que se emplee en todos los morteros y lechadas será de la Alcarria.

El murado se procurará hacerlo en pequeños trozos en todos aquellos puntos en que se presente mal terreno, y vistiéndose inmediatamente con los materiales ya indicados, á fin de impedir hundimientos, y por consecuencia de éstos, mayores espesores, debiéndose medir todas las oquedades y hundimientos antes de vestirse las diversas fábricas descritas, para que conste siempre el mayor gasto en los trozos en que el terreno se presente falso ó con hundimientos, empezando las obras por el punto más bajo, ó sea desde la embocadura de esta alcantarilla con la ya construida por el paseo de la Castellana, á fin de evitar la extracción de aguas subterráneas que pudieran presentarse, operación que no se abonará al contratista, y porque de este modo se irá utilizando la obra ejecutada para el uso á que se la destina.

Los materiales serán depositados entre los pozos que se abren para ventilación y servicio de la obra, y las tierras extraídas serán conducidas en el acto al vertedero, para no interceptar el tránsito público, no debiendo macizarse ninguno de los pozos de que se hace antes mención, sin que previamente haya sido comprobada su profundidad por el Ingeniero Director de Fontanería alcantarillas.

El importe de los hundimientos, extracción de tierras, entibaciones y aumentos de fábrica que tengan necesidad de ejecutarse, ya por la mala calidad del terreno ó por otras circunstancias subterráneas que no puedan preverse y que no provengan del mal sistema de vaciado ó murado se abonarán, previa medición y valoración hecha por el Ingeniero Director de Fontanería alcantarillas y el Perito nombrado por el contratista.

El abono por la Villa de Madrid á que asciende el coste total de los 944 metros próximamente de alcantarilla se verificará en tres plazos; el primero, cuando se hallen construidos 350 metros; el segundo, al terminar una longitud de 700 metros, y el tercero, una vez concluida totalmente la obra, previas certificaciones en todos expedidas por el Ingeniero Director de Fontanería alcantarillas y el Perito facultativo nombrado por el contratista, y visadas por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, incluyéndose en el tercer plazo la cantidad del importe de las obras imprevistas, si las hubiere, abonándose tan sólo obras ejecutadas, con arreglo á las condiciones estipuladas en este contrato.

Para los efectos de abono del primer plazo se entenderá que sólo ha de abonarse por el Excelentísimo Ayuntamiento el coste total de 314 metros, á razón del precio en que haya sido adjudicado el metro lineal, y para el del segundo el de 628 metros, al mismo tipo que el anterior.

El abono se verificará con arreglo á lo que resulte de la medición practicada, sea mayor ó menor la longitud calculada para esta alcantarilla.

No se consentirá hacer ninguna acometida hasta tanto que se haya hecho cargo el Ayuntamiento de la alcantarilla, haciendo responsable al contratista en caso de infracción, abonándose por cada una 50 pesetas de multa, y triples derechos de licencia, según lo establecido por el Excmo. Ayuntamiento.

Si el Ayuntamiento modificase en todo ó en parte la construcción de esta alcantarilla, ó aumentase ó disminuyese su longitud, el contratista no tendrá derecho á indemnización de daños y perjuicios por estas causas, quedando obligado á ejecutar las obras de modificación que se le indiquen, valoradas del mismo modo que las estipuladas en este contrato, no abonándole más materiales que los que queden sentados en obra, y no pudiendo afectar las modificaciones indicadas á más longitud que la tercera parte de la total de alcantarilla proyectada.

Si las obras no se terminaran dentro del plazo marcado sin causa justificada, el contratista pagará 10 pesetas al Ayuntamiento por cada día que transcurra.

Es de cuenta del contratista la unión de esta alcantarilla con la del Paseo de la Castellana y la de Francisco Rojas, sin dejar retallos ni salientes que puedan perjudicar el tránsito por las mismas, y quedando á satisfacción del Ingeniero Director del ramo, el que dará las instrucciones convenientes para dicho objeto, así como la manipulación del hormigón y mortero, que deberá mezclarse en cajones y apisonarse perfectamente en el sitio que haya de emplearse.

El importe de las 112.336 pesetas será cargo á los presupuestos del ensanche y del interior, en la siguiente forma: 51.268,77 pesetas al presupuesto de la primera zona del ensanche del actual ejercicio económico, y 61.067,23 pesetas al presupuesto municipal del interior del ejercicio económico de 1898 á 99.

La subasta se celebrará en la sala de remates de la tercera casa consistorial, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás antecedentes para la misma.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup> con el timbre correspondiente en concepto de impuesto de guerra y acompañadas de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional indicado.

Para poder tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los resguardos, bien procedan de la Tesorería municipal, bien de la Caja general de Depósitos, vayan acompañados del sello correspondiente que justifique haber satisfecho en la Tesorería municipal 3 pesetas en las fianzas ó depósitos previos por cada 500 pesetas ó fracción de esta suma.

Modelo de proposición.—D....., que vive....., enterado de las condiciones para la subasta en pública licitación de la construcción de un trozo de alcantarilla general que, partiendo del encuentro de los ejes de las calles de Sagasta y Francisco de Rojas, y siguiendo por el de la primera de estas calles y la de Génova, vaya á verter á la pública de los números pares del paseo de la Castellana, en una longitud aproximada de 944 metros, anunciada en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de esta capital del día 17 de Diciembre de 1897, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujeción á ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo ó con la baja de..... tanto por ciento (en letra) en el precio tipo.)

Madrid..... de..... de 1897.

(Firma del proponente.)

**Subasta para el día 31 de Diciembre á las doce de la mañana.**

Anunciada en el Boletín oficial de 17 de Diciembre.

**PALENCIA**

**Construcción de un edificio con destino á paneras del Pósito de dicha capital en el solar lindante con el Grupo Escolar del barrio de la Puebla y calles de la Plata y Rizarzueta.**

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Palencia, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto los planos, presupuesto y pliego de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.—D..... vecino de (ó residente en)....., según cédula personal que acompaña, con domicilio en la calle de....., número....., propone al Excmo. Ayuntamiento de Palencia la ejecución de las obras de construcción del edificio de paneras del Pósito en el solar de las calles de Rizarzueta y Plata con entera sujeción á los planos, pliego de condiciones facultativas y presupuesto del proyecto y condiciones económicas formadas para este objeto, haciendo la rebaja de..... (tanto) por ciento (en letra, sin emiendas ni raspaduras), sobre los precios de unidad de obras del presupuesto de contrata.

(Fecha y firma del interesado.)

**Subasta para el día 28 de Diciembre á las once de la mañana.**

Anunciada en el Boletín oficial de 18 de Diciembre.

**ZARAGOZA**

**Apertura y cerramiento de zanjas y colocación de cañerías para agua y demás piezas especiales en varios puntos de la ciudad.—Presupuesto, 10 573,27 pesetas.—Depósito provisional, 528 pesetas.**

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Zaragoza, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Cada licitador, al hacer su única ó primera proposición, presentará en pliego abierto su cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja de Depósitos de la provincia el depósito provisional indicado.

Las proposiciones serán verbales por el sistema de pujas á la llana, que no podrán ser menores de 15 pesetas.

Modelo de proposición.—F. de T. se compromete á tomar á su cargo la apertura y cerramiento de zanjas y colocación de cañerías para agua y demás piezas especiales en varios puntos de la ciudad, por el precio de..... pesetas y con sujeción á las condiciones de este contrato.

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DE ESTABLECIMIENTOS PENALES**

**Subasta para el día 31 de Diciembre á las dos de la tarde.**

Anunciada en la Gaceta de 12 de Diciembre.

**VALENCIA**

**Obras de reforma y ampliación en el establecimiento penal de San Miguel de los Reyes de Valencia.—Presupuesto, 225.800,56 pesetas.—Plazo de ejecución, seis meses.—Depósito provisional, 11.290,03 pesetas.**

**PRESUPUESTO**

Cimentación.	Precio de la unidad	IMPORTE
	Pts.	
1.029,33 m. <sup>3</sup> de apertura de zanjas de cimientos.....	1,00	1.029,33
1.029,33 id. de relleno de las mismas.....	8,00	8.234,64
<b>Cantería.</b>		
158,03 m. <sup>3</sup> de zócalo de cantería lisa para los muros y pabellones.....	80,00	12.714,40
224,20 ml. de cornisa para el muro.....	45,00	10.080,00
6,50 id. de batientes para las puertas.....	35,00	227,50
2,80 id. de peldaños para las escaleras.....	40,00	112,00
40,00 id. de albardilla para los lavaderos.....	30,00	1.200,00
Desmante de dos garitas y colocación de nuevo.....	"	250,00
<b>Albañilería.</b>		
2,004,76 m. <sup>3</sup> de mampostería con maños y verdugadas de ladrillo.....	15,00	30.071,40
111,02 id. de fábrica de ladrillo para jambas, arcos, ángulos, etcétera.....	25,00	2.775,50
Tres garitas completas de fábrica de ladrillo.....	1.250,00	3.750,00
114,00 ml. de imposta de ladrillo.....	10,00	1.140,00
114,00 id. de cornisa.....	15,00	1.710,00
300,00 m. <sup>3</sup> de tabicones de medio pie.....	4,00	1.200,00
2.177,00 id. de tabiques sencillos	1,50	3.265,50
1.248,00 id. de forjado de pisos ó bovedillas.....	3,00	3.944,00
1.248,00 id. de cielos rasos.....	1,50	1.872,00
5.465,00 id. de guarnecidos y blanqueos.....	1,00	5.465,00
Diez y seis dormitorios estucados de brillo.....	50,00	800,00
510,00 m. <sup>2</sup> de zócalos de azulejos.	8,00	4.080,00
1.024,00 id. de solados de baldosín.....	3,50	3.584,00
1.514,90 id. de pisos de hormigón de cemento Portland.....	7,00	10.604,30
54,90 id. de zócalos tendidos de Portland.....	6,00	329,40

Albañilería.	Precio de la unidad	IMPORTE
	Plas.	Pesetas.
2.784,00 id. de empedrado de los patios.....	4,00	11.136,00
800,00 id. de cubierta de teja para los pabellones.....	3,00	2.400,00
1.337,60 id. de levantado del tejado existente y construcción nueva con teja árabe.....	4,00	5.350,40
210,00 id. de arreglo del tejado de la enfermería.....	2,00	420,00
12 fogones para los pabellones..	80,00	960,00
Uno para la enfermería.....	"	100,00
68,00 ml. de subidas de humos...	3,00	204,00
500,00 id. de pintura de acoemintamiento.....	10,00	5.000,00
592,00 id. de regueras de fábrica de ladrillo revestido de Portland en patios y paseos de ronda.....	4,00	2.368,00
Cuatro pozos revestidos de ladrillo con bóveda de lo mismo y buzón de piedra.....	450,00	1.800,00
290,00 ml. de reguera exterior para conducción de aguas....	6,00	1.740,00
Seis escusados para dormitorios con tabloncillo de piedra.....	60,00	360,00
12 id. para pabellones.....	30,00	360,00
Dos id. para la enfermería.....	50,00	100,00
Dos pilas de fábrica de ladrillo para el lavadero.....	400,00	800,00
Dos id. para la enfermería.....	100,00	200,00
Construcción de una cocina en el patio de entrada para el cuerpo de guardia, con muros de fábrica de ladrillo de pic y medio, armadura a dos aguas, cubierta de teja, solado de Portland, etc.....	"	1.000,00
Arreglo de la pila del patio....	"	500,00
Colocación de una bomba para extracción de agua.....	"	150,00
Arreglo de la cúpula de la iglesia.....	"	600,00
519,59 m. <sup>2</sup> de limpieza y arreglo de la fachada principal.....	1,00	519,59
Arreglo del torreón de escusados.....	"	800,00
<b>Carpintería de armar.</b>		
104 ml. de carreras para los pisos.....	2,00	388,00
Arreglo de la armadura de las naves de celdas.....	"	600,00
30 umbrales para el interior de los huecos.....	2,00	60,00
800 m. <sup>2</sup> de entablado de la armadura de los pabellones....	2,00	1.600,00
Dos escaleras a la francesa....	1.000,00	2.000,00
<b>Carpintería de taller.</b>		
10 puertas de entrada.....	120,00	1.200,00
12 id. interiores de dos hojas...	60,00	720,00
72 id. de una id.....	40,00	2.880,00
20 ventanas antepechadas para planta baja.....	45,00	900,00
30 id. id. para la principal.....	50,00	1.500,00
30 persianas de librillo.....	25,00	750,00
159,60 m. <sup>2</sup> de entarimado con tabla machihembrada.....	3,50	558,60
24,00 ml. de pasamanos de caoba para las barandillas de la escalera.....	4,00	96,00
<b>Herrería.</b>		
100 vigas de doble T de 0,22 de altura para pisos.....	70,00	7.000,00
80 ml. de armadura completa con pares y tirantes de vigas doble T de 0,20 de altura....	180,00	14.400,00
24 id. de barandilla de escalera.	40,00	960,00
25 rejas de cuadrado de doce líneas con tres hembra.....	40,00	1.000,00
3 escaleras y balcónillos para las garitas nuevas.....	250,00	750,00
Dos arreglos de las existentes..	30,00	60,00
Un fogón de hierro fundido con cuatro marmitas y depósito de agua.....	"	3.500,00
Una grúa de doble movimiento para elevar las marmitas....	"	1.800,00
15 columnas de hierro para los faroles del paseo de ronda....	20,00	300,00
140 ml. de bajada de hierro fundido de 0,12 de diámetro para escusados.....	10,00	1.400,00
24 sifones de hierro fundido....	8,00	192,00

Vidriería.	Precio de la unidad	IMPORTE
	Plas.	Pesetas.
184 ml. de canalón de zinc del número 12.....	8,00	1.472,00
126 id. de bajadas de id.....	6,00	756,00
Cuatro aparatos para los retretes de la planta principal....	120,00	480,00
Ocho id. para los id. de la planta baja.....	20,00	160,00
72 m. <sup>2</sup> de cristales para las vidrieras.....	3,50	252,00
Conducción y distribución de aguas.....	"	200,00
Pintura de la carpintería y herrería.....	"	600,00
Empapelado de las habitaciones principales de los pabellones.....	"	1.500,00
Horraje de colgar y seguridad..	"	300,00
Arreglo de la cocina general...	"	250,00
Idem de los talleres de paja y palma, haciendo un piso nuevo para convertirlo en dos dormitorios.....	"	8.000,00
Reforma de la parte que hoy ocupan los pabellones, convirtiéndola en pabellones y cocinas.....	"	5.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>207.300,56</b>
<b>Resumen.</b>		
		<b>Pesetas</b>
Ejecución material de las obras.....		207.300,56
Gastos de viajes y dietas del Jefe de la sección penitenciaria de la Dirección y Arquitecto de la misma para hacer los estudios de preparación de estas obras.....		3.000,00
Honorarios del Arquitecto por formación del proyecto.....		3.500,00
Idem del id. por la dirección de las obras e inclusión de los viajes de inspección.....		8.500,00
Idem del Sobrestante nombrado por la Dirección.....		2.500,00
Idem del Ayudante del id.....		1.000,00
<b>PRESUPUESTO DE CONTRATA..</b>		<b>225.800,56</b>

La subasta se celebrará en la Presidencia de la Junta local de Prisiones de Valencia y simultáneamente en Madrid, en la Dirección general de Establecimientos Penales (Ministerio de Gracia y Justicia), en cuyas dependencias se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

Las cantidades que figuran en el resumen como gastos de viajes y honorarios de Arquitecto Director, Sobrestante y Ayudante del Sobrestante, y que asciende en junto a 18.500 pesetas, serán abonadas íntegramente por el contratista, sin que a ellas afecte para nada la baja que haya hecho en la subasta, y las entregará las dos primeras antes de empezar las obras, y el correspondiente a la dirección al recibir cada uno de los plazos en que se dividirá el pago de las mismas y en la cantidad proporcional a cada uno, y las del Sobrestante y su ayudante por meses vencidos, divididas en los que ha de dar por terminada la obra.

Los pagos se harán en seis plazos iguales: el primero cuando se halle construida la reguera, el muro hasta la mitad de su altura y los cimientos de los pabellones; el segundo cuando esté terminado el muro, la cubierta de los pabellones y la de la parte izquierda del penal; el tercero al tener todos los pisos forjados terminada la cocina y todos los tabiques sencillos; el cuarto al tener hechos todos los enlucidos y colgada la carpintería de taller; el quinto al concluirse los solados, escaleras, arreglo de la cúpula y enfermería, y el sexto al terminarse la obra y hacer la recepción provisional.

Para el cobro de cada uno de estos plazos será preciso la presentación por el contratista de un certificado expedido por el Arquitecto Director en que se especifique hallarse la obra en las condiciones marcadas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup> y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

**Modelo de proposición.**—D. N. N., vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la Gaceta del día 12 del corriente mes, y demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que hay que ejecutar en

el penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones, por la cantidad de .... pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

**JUNTA ECONOMICA**

DE LA FÁBRICA DE PÓLVORA DE MURCIA

**Anuncio.**

Debiendo celebrarse una primera convocatoria de proposiciones particulares en esta dependencia por haber quedado desiertas las dos subastas celebradas para adquirir las tablas de pino que después se expresarán, se hace saber para conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en la misma, que tendrá lugar dicho acto a las diez de la mañana del día 10 de Enero próximo ante la Junta económica del expresado establecimiento, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la citada dependencia.

SEGUNDO GRUPO	Precio límite	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.
2.000 tablas de pino de 3,20 × 0,23 × 0,025.....	1,25	3.700
2.300 id. de id. de 3,16 × 0,18 × 0,023.....	1,28	4.324
1.800 id. de id. de 2,46 × 0,218 × 0,023.....	1,42	2.556
<b>TOTAL.....</b>		<b>10.580</b>

**Modelo de proposición.**—El que suscribe, vecino de .... (tal punto), según cédula personal número .... (tantos), enterado del anuncio inserto en el núm. 141 del Boletín oficial de esta provincia y del pliego de condiciones a que se refiere, documentos ambos relativos a la contratación por medio de una convocatoria de proposiciones particulares con destino a la fábrica de pólvora de Murcia del segundo grupo .... (tablas de pino), se compromete a efectuar la entrega al precio de .... (se expresará el importe del grupo, su total), ó sea a razón de .... (tantas pesetas tantos céntimos cada una de las tablas) y se expresarán en letra por pesetas y céntimos sin enmiendas ni raspaduras. (Fecha y firma del interesado.)

**CONCURSO**

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, se sacan a concurso las obras de construcción de un nuevo edificio en Burgos, con destino a la sucursal del establecimiento en aquella ciudad.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la sucursal del Banco de España en Burgos, donde se hallarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones hasta las cuatro de la tarde del día 4 de Enero próximo, debiendo acompañar a las proposiciones los resguardos que acrediten haber depositado en las Cajas del Banco la cantidad de mil pesetas como fianza para tomar parte en la licitación.

El Banco se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones presentadas la que juzgue más conveniente a sus intereses ó de desecharlas todas si no reunieran las condiciones apetecidas, y el contratista cuya proposición se acepte, deberá ampliar hasta 5.000 pesetas su depósito fianza en el término de ocho días, a contar desde aquel en que se le notifique la adjudicación de las obras.

Los demás depósitos se devolverán a los respectivos interesados, una vez hecha la referida adjudicación.

**ADJUDICACIONES DE OBRAS**

DÍA 18 DE DICIEMBRE

**Cádiz.**—Concesión de un canal de riego derivado del río Guadalete.—Presupuesto, pesetas 1.227.968,90.—Suspendida por no haberse recibido los datos de algunas provincias.

**Jaén.**—Acopios para reparación de la carretera de Estación de Vilches a la Aliseda, sección de dicha Estación a la Carolina.—Presupuesto, 27.960,26 pesetas.—Desierta.